Tacuarembó, 10 de setiembre de 2021.

**R.** 31/2021.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 9 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 31 Ediles, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno Nº 73/21, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES, Listas 550 y 1550 (Alicia Chiappara, Lidia Ferreira, Susana García, Gricelda Martínez, Andrés Porcile y Pamela Toribio), presentan anteproyecto sugiriendo a la Intendencia Departamental la iluminación de "El Hongo" con los colores característicos de las fechas que se conmemoren con el fin de concientizar y motivar sobre la temática";------

**CONSIDERANDO II**; que el mentor de esta obra, Arq. Walter Domingo, junto al Intendente Ing. Raúl Goyenola, fueron también los ideólogos e impulsores de los Centros de Barrios, formato urbanístico y comunitario pionero en América;------

**CONSIDERANDO III**; que fue determinante en una época de construcciones modernas e innovadoras, que constituyen un valioso legado que permanece en la memoria colectiva de nuestro pueblo por sus efectos integradores e inclusivos;------

**CONSIDERANDO IV;** la importancia de dar promoción y valoración a fechas que se conmemoran con el fin de concientizar o destacar sobre determinadas temáticas a la ciudadanía;------

**CONSIDERANDO VI;** que el color está presente de forma significativa dentro de nuestro entorno natural; transmite emociones y sentimientos, emite y potencia los mensajes. Como comunicador visual, el color es uno de los elementos estructurales más significativos, también uno de los mejores medios para informar, definir, atraer y llamar la atención;-------

**CONSIDERANDO VII**; que existe una gran tendencia a que fachadas, monumentos y espacios urbanos que se consideran emblemáticos, ahora pueden vestirse de luz y color en ocasiones especiales, convirtiéndolos en voceros de celebraciones y creadores de conciencia;-

**CONSIDERANDO VIII**; lo significativo de iluminar "El Hongo" como obra emblemática en cada fecha conmemorativa, destacando causas comunes que unen a los ciudadanos alrededor del mundo, y es en estas ocasiones, cuando la luz se vuelve protagonista social;-----

**CONSIDERANDO IX**; que la percepción del color, se puede comprender desde distintos puntos de vista, porque diferente es la sensibilidad de cada persona, sin embargo, hay colores con significados comunes y universales que se usan para transmitir mensajes; si a esto le

agregamos la fascinación que tenemos por la luz, que nos lleva a seguirla, buscarla y darle significado, entonces luz y color se convierten en protagonistas de nuestras noches, y comunicadores eficientes;-----

**ATENTO**; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica 9.515;------

## LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ.

## RESUELVE:

<u>1ro.-</u> Sugerir a la Intendencia Departamental la iluminación de "El Hongo" con los colores característicos de la fecha que se conmemore, con el fin de sensibilizar, concientizar y motivar a la toma de conciencia sobre la temática.

**2do.**- Encomendar al Ejecutivo Departamental, la instalación de una placa a ubicar en lugar visible y destacado, que oriente al visitante, en reconocimiento al Arq. Walter Domingo, quien soñó, proyectó, calculó y ejecutó esta obra.

**<u>3ro.-</u>** En la mencionada placa, se estampará la redacción siguiente: "A Walter Domingo, arquitecto de vanguardia, creador de "*El Hongo*", ícono emblemático de Tacuarembó.

**4to.-** Encomendar al Ejecutivo Departamental, la instalación de un cartel de referencia, utilizando materiales innovadores, acorde con el espíritu del Arq. Domingo, con la memoria descriptiva de la obra, donde conste fecha, características de la fundación, medidas, peso, volumen de hormigón, principios constructivos, etc.

**5to.**- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno.

## **POR LA JUNTA**

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario General

José Felipe BRUNO

Presidente

DGS/bgc